



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 14

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA. -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **dieciséis** horas con **treinta** y **ocho** minutos del día **doce** de **diciembre** del año **dos mil dieciséis**, con la inasistencia justificada de los Diputados **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA** y **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 13, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre del presente año; **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **1. De Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2017. 2. Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2017. 3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. Séptimo**. Dictámenes. **1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta con**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*pleno respeto a su ámbito de competencia al titular de la Secretaría de Educación del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, para que revise la integración y funcionamiento de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, con el fin de que sus servidores públicos cuenten con el perfil profesional requerido, dando prioridad en la contratación de personal a egresados de la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas. 2. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 18 y adiciona el capítulo XVIII Premio Estatal de la Niñez con el artículo 89 Quater y recorre el numeral del Capítulo de Estímulos y Recompensas a XIX de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.*

**Octavo.** Asuntos Generales; y **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JESÚS MA. MORENO IBARRA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de diciembre del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 13**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**- -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JESÚS MA. MORENO IBARRA** solicita a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De los Ayuntamientos de Jiménez, Llera, Mier, Nuevo Laredo, Padilla, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Xicotécatl, oficios remitiendo Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno, para los efectos del artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

----- “De la Cámara de Senadores, oficio número 4481.27, recibido el 6 de diciembre del actual, remitiendo Acuerdo de la Mesa Directiva para establecer un vínculo entre el Senado de la República y las entidades federativas, en el marco de las actividades desarrolladas por el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política local, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Camargo, oficio número 001/2016, recibido el 7 de diciembre del presente año, dirigido al Gobernador



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Constitucional del Estado, por medio del cual le remiten el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, para los efectos del artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota y se agradezca la información.-----

----- “De la Cámara de Senadores, oficio número 4277.27, recibido el 7 de diciembre del actual, haciendo del conocimiento de este Poder Legislativo Punto de Acuerdo aprobado por esa Cámara, por medio del cual se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas, a fin de que se verifique el cumplimiento del mandato contenido en el octavo párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del derecho a la identidad y derechos conexos, específicamente para garantizar la gratuidad en la expedición de la primera copia certificada del registro de nacimiento.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se instruya a la Secretaría General de este Congreso, para que remita el Decreto LXII-388, por medio del cual este Poder Legislativo dio cumplimiento a dicho acuerdo.-----

----- “Del C. Gildardo Chairez Pecina, ex Presidente Municipal de Bustamante, Tamaulipas, escrito fechado el 5 de diciembre del presente año, remitiendo información relativa a la entrega-recepción, correspondiente a la Administración 2013-2016, así como los requerimientos que se le hicieron y el cumplimiento a los mismos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Oaxaca, circular número 1, fechada el 13 de noviembre del actual, comunicando la instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional de ese Estado; así como la elección de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado Samuel Gurrión Matías.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se comunique de recibido y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Morelos, oficio recibido el 8 de noviembre del presente año, remitiendo Acuerdo Parlamentario por el que se designa a la Diputada Beatriz Vicera Alatraste, como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, hasta el término del segundo año de ejercicio constitucional de ese Poder Legislativo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Contralor Municipal del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio número 42, fechado el 8 de diciembre del actual, remitiendo tomo correspondiente a la entrega-recepción de la Administración 2013-2016, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de ese Municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “De la C. Mónica Ledesma Morán, escrito fechado el 8 de diciembre del presente año, por medio del cual ocurre a este Poder Legislativo para hacer aclaración de un supuesto adeudo que la suscrita tiene con el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2017.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2017.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **JESÚS MA. MORENO IBARRA** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una disposición general de los mismos y así proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.

-----

----- Acto continuo, el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta con pleno respeto a su ámbito de competencia al titular de la Secretaría de Educación del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, para que revise la integración y funcionamiento de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, con el fin de que sus servidores públicos cuenten con el perfil profesional requerido, dando***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***prioridad en la contratación de personal a egresados de la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas. -----***

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **ROGELIO ARELLNO BANDA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente. Yo quisiera compañeros Legisladores que sea considerada allí, este dictamen debiera también pasar por la Comisión de Educación y no fue así, solamente entró a la de Gobernación, se tocan partes esenciales que se refieren a Educación, yo creo que debemos respetarnos todas las Comisiones y así estar en consuno aquellas que lo requieran. Y sí quiero dejar muy claro esto, aquí menciona, que Servidores Públicos que cuenten con el perfil profesional requerido, dando prioridad a la contratación de personal a egresado de la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas. Compañeros, hay tantos excelentes profesionistas de Normales Básicas, de UPN Noreste de todas las Universidades, no específicamente tiene que ser de esa Universidad, yo si les pido hacer una revisión nuevamente a este Dictamen, que tomen en cuenta la Comisión de Educación en consuno las dos lo realicemos, le veo muchas cosas buenas que son de analizarse, pero muchas que no se tomaron en cuenta, la contratación de los maestros que están en los CREDEs, es autoridad de la Secretaría de Educación, qué bueno que lo menciona, ellos son los que hace mucho, hablando de los que tienen doble plaza la Ley no se los prohibía, hoy, a partir de septiembre de 2013 con la nueva reforma a lo mejor ya tienen problemas y todos los nuevos que tendrán que contratar tienen que ser por examen, así de sencillo, lo demás depende de las autoridades correspondientes. Sí les pido compañeros Legisladores que no aprobemos esto por aprobarlo, ni es de colores, es de analizarse, realmente de analizarse y analizarse bien lo que se está aprobando, sé que Acción Nacional son mayoría,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

pero les pido su consideración solamente para que también se turne a la Comisión de Educación igual en consuno con Gobernación, volvamos a sentarnos aquí, a rescatar lo rescatable y lo que tengamos que modificar ojalá así lo hiciere. Es cuanto.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **JESUS MA. MORENO IBARRA**, expresa lo siguiente:-----

----- “En atención al señalamiento que menciona, me permito manifestar a usted, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Interna en su inciso f), que dice dentro de las atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva, se encuentra, dar curso a los asuntos y negocios del Congreso en términos de la normatividad aplicable y determinar los turnos o trámites que deben recaer sobre las cuestiones con que se dé cuenta al Pleno, se trata de una facultad legal y exclusiva que la Ley le otorga a la Presidencia de la Mesa Directiva, en tal sentido, en ejercicio de tal facultad se remitió la iniciativa de mérito a la Comisión indicada.”-----

----- A continuación, el Diputado **RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con la venia Diputado Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, los medios de comunicación y la gente que nos acompaña en el día de hoy. La educación en México y en Tamaulipas, es el mejor camino que como sociedad debemos promover y transitar, para mejorar nuestro bienestar social, nuestra calidad de vida, para acceder a mejores oportunidades de empleo, pero sobre todo fortalecer nuestros valores. La Educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo, Paulo Preysler. Es por eso, especialmente en nuestro Estado, debemos poner especial atención en el buen funcionamiento de nuestras instituciones en materia educativa. En este contexto, como órgano regulador del ejercicio público, la presente acción Legislativa, tiene por objeto exhortar al Titular de la Secretaría del Estado en la materia, a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

fin de supervisar el funcionamiento de los Centros Regionales de Desarrollo CREDES, particularmente en el Municipio de Matamoros, en virtud de diversas quejas planteadas por la ciudadanía, debido a todo lo anterior, tal como lo expresa en la Iniciativa que nos ocupa, es tiempo de erradicar esas irregularidades administrativas y que el personal que al efecto se contrate, cuente con perfil profesional acorde a las necesidades del encargo, en la actualidad existen cientos de maestros egresados de la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas, aquí yo quisiera hacer una observación también por lo que dijo el Diputado Rogelio Arellano Banda, en Matamoros también tenemos Escuela Normal y es lamentable que jóvenes durante años, yo tengo una oficina de gestoría que tiene 27 años, jóvenes que tienen 7 u 8 años que se recibieron y que van a mi oficina en busca de un empleo y lamentable que es que te digan, en qué quiere trabajar, en lo que sea, en un oxxo, y qué pena que esos jóvenes que ya terminaron su carrera en la Normal no tengan un espacio, y en el CREDES de Matamoros hay maestros pensionados, y es lamentable que con un sueldo que no lo podemos creer, pero están jubilados con dos plazas y que anteriormente y siempre durante muchos años han operado políticamente, nada más no cumplen como maestros, pero sí cumplen operando cada que hay campañas electorales y eso no se vale, yo creo que los jóvenes deben de darles la oportunidad, porque se lo merecen también las denuncias normal de que hace 8 años, hace 9 años tuvieron que conseguir un préstamo para conseguir una plaza, hasta la fecha esa plaza no ha llegado, la familia embargó su casa, pidió un préstamo al banco para que su hijo estudiara, que tuviera un espacio en una escuela y lo lamentable, creo que esto es lamentable y sigo con mi cometido. En nuestro Estado, de ahí que es a ellos a quienes se les debe de tomar en cuenta a ocupar los referidos espacios y tiene razón el Diputado cuando hace mención yo creo que en todas las normales debemos darles un espacio. Compañeras y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

compañeros Diputados, respetuosamente los exhorto a votar favorablemente el dictamen sometido a consideración en el caso, por el bien de la educación en Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Prosiguiendo en este tema, la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente; queridos compañeros, en el ámbito de las facultades de acuerdo al artículo 103 de la Ley de uso interno del Congreso, que a la letra dice: *“una vez cerrada la lista de oradores que deseen intervenir en contra o en pro, salvo que se trate de intervenir por comisión o comisiones a favor del dictamen suscrito, los diputados que no estén inscritos en dicha lista, solamente podrán pedir la palabra para contestar alusiones personales o para rectificar hechos”*; quiero rectificar hechos. Lo único que quiero comentar, es que esta iniciativa que fue presentada por el Diputado establece varios hechos que tenían que haber sido analizados; uno de ellos habla de que existe corrupción, de que hay maestros contratados sin perfil, de que se haga una revisión y una supervisión a los CREDE que son los Centros de Desarrollo Regional y Educativo en el Estado que están situados en cada uno de los municipios de nuestro Estado. Eso le correspondería a la Comisión de Educación, pero en lo concerniente a los perfiles le corresponde a la Secretaría de Educación Pública y como bien lo especificó el Diputado Presidente de la Comisión de Educación, debía de haber sido turnada a esta comisión, puesto que respetando el dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación es parcialmente correcto, pues donde en el último párrafo establecen que tendrán que ser en el CREDE contratados solamente aquel personal egresado de la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas, estamos cayendo en una irregularidad con el propio reglamento interno de la Secretaría de Educación Pública para la contratación de maestros. Esa es mi apreciación y lo que faltó fue turnarlo a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Educación para que pueda ser tratado o que se tratara con la pertinencia correspondiente. Al aprobar este Punto de Acuerdo nos estamos viendo netamente como ignorantes en la materia, al hacerle un exhorto de esta naturaleza al Secretario de Educación Pública, porque de esa manera no se da la contratación de los maestros en nuestro Estado. Los CREDE tienen unas claves que se llaman ADG, sus acciones son netamente administrativas dentro del sector educativo de educación básica y los maestros que ahí trabajan o tienen una plaza ADG o son maestros comisionados del nivel de educación inicial, preescolar, primaria o secundaria del esquema básico, y pueden ser egresados de Normales de Educadoras, de Normales Federalizadas, de Normal Superior, incluso de cualquier Normal de la República y no solamente del Estado de Tamaulipas. Es cuanto compañeros.” -----

----- Continuando en este punto, el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** refiere lo siguiente: -----

----- “Les leo el párrafo que se mencionó para la iniciativa. Por otra parte estimamos también procedente que mediante esta acción legislativa se conmine respetuosamente a la Secretaría de Educación para que en la contratación del personal de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, se pondere a los jóvenes, más no dice, no está dando una instrucción que tiene que ser de ahí de la Normal Superior. Gracias.” -----

----- Por último, el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Yo nada más quiero cerrar con esto. Sé que tiene todo el poder Diputado Presidente, lo defiende la ley, pero nada más solicito esto. Compañeros, en lo que se va a aprobar o en lo que quieren llevar a aprobar, marca, Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas, se refieren a una sola institución, que de ahí salgan los perfiles para los CREDES. Compañeros, tenemos maestros preparados de todas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

las universidades. Estoy de acuerdo que se vean perfiles, las personas, compañeros que tengan perfil ahí está para ocupar el puesto, la Secretaría sabrá a quien se los da, pero no nos podemos encajonar a una sola institución. Al hablar de Escuela Normal Superior no se refieren a todas eh, es una y yo también tengo esa escuela, tengo la Normal y tengo la Escuela Normal Superior con especialidad en ciencias naturales, pero se están encajonando a una sola institución, no es así. Yo les pido nada más ese análisis no, a una sola escuela, cuidado con lo que aprobemos eh. La contratación, vuelvo a repetir, porque nos vemos muy inocentes, la contratación, se los digo como maestro, la contratación de nuevos maestros no es de nosotros por ley, la reforma educativa que se aprobó lo marca, tendrán que ir a examen y ser idóneos para poder estar en el ámbito educativo, trabajando, cuidado con lo que se aprueba, nos vemos muy inocentes, discúlpenme pero conozco la ley y conozco la reforma. Muchas gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 18 y adiciona el capítulo XVIII Premio Estatal de la Niñez con el artículo 89 Quater y recorre el numeral del Capítulo de Estímulos y Recompensas a XIX de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.*** -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente.-----

----- Prosiguiendo con la Sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no existir intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **diecisiete** horas con **treinta y seis** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **catorce** de **diciembre** del actual, a partir de las **catorce** horas.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JESÚS MA. MORENO IBARRA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**

**C. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**